

CONVOCATORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE CANCHA, BARDA PERIMETRAL, SERVICIO SANITARIO MÁS REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, INCLUYE OBRA COMPLEMENTARIA EN LA PRIMARIA JUSTO SIERRA CON C.C.T. 11EPR0830

Gobierno del Estado de Guanajuato

Secretaría de Obra Pública

Con fundamento en los artículos **80, párrafo primero** de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; **3, 13, fracción X, y 30, párrafo primero, fracción I, incisos b), c) y d),** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; **1, fracción I, 4, párrafo primero, 43, fracción I, 44, fracción I, 46, párrafo tercero, fracción I, 49, fracción I, 50, 53, 54, 57 y 58,** de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; **6, 98, 99, 100 y 115, fracción II,** de su Reglamento, y demás aplicables, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Guanajuato, por conducto de la Secretaría de Obra Pública,

Convocatoria número: **GEGTO/SOP/2026-064**  
Licitación pública nacional  
sobre la base de precios unitarios

| Número de Licitación                                                                                                               |                          | Denominación de la acción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| SOP/LP/PU/ED/OB/SEG/2026-137                                                                                                       |                          | Construcción de techado de cancha, barda perimetral, servicio sanitario más rehabilitación y mantenimiento, incluye obra complementaria en la Primaria Justo Sierra con C.C.T. 11EPR0830O, ubicada en el municipio de León, Gto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |
| Lugar donde se ejecutará la acción                                                                                                 |                          | Descripción general de la acción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |
| Instalaciones de la primaria Justo Sierra, Ubicada en la calle Filipenses Num. 104, Colonia San Pablo en el municipio de León, Gto |                          | Construcción de 1 techado de lámina en cancha de 17.50 X 28.00 M, considerando alumbrado y bajadas pluviales; sustitución de barda perimetral cerrada en los tramos norte y oeste, así como terciada en el tramo sur, incluye demoliciones y desmantelamientos; construcción de 1 servicio sanitario rural en sistema tradicional: rehabilitación y mantenimiento del módulo 1A considerando la sustitución de firmes, así como la colocación de loseta cerámica e instalación eléctrica; rehabilitación y mantenimiento del módulo 2B considerando la sustitución del impermeabilizante, además de la clausura del registro eléctrico y cisterna existentes al interior del espacio; rehabilitación y mantenimiento de la instalación eléctrica en el módulo 3C; rehabilitación y mantenimiento del módulo 4D considerando la sustitución de firmes, impermeabilizante, colocación de loseta cerámica e instalaciones eléctrica e hidrosanitarias; rehabilitación y mantenimiento del módulo 5E contemplando la sustitución de impermeabilizante e instalación eléctrica; rehabilitación y mantenimiento del módulo 6F considerando la sustitución de la loseta cerámica e impermeabilizante; como obra complementaria se contempla la adecuación de 1 cancha, desmantelamiento de las bodegas adaptadas en los módulo 1A y 2V, rampas, andadores, escalones, así como instalaciones eléctrica, hidráulica, sanitaria y pluvial, incluyendo 1 cisterna hidráulica de 20 M3 y 2 registro filtrante. En la intervención ambiental e incluye la poda y protección de raíz de 1 especie, 6 podas integrales de árbol, 1 poda de saneamiento, trasplante de 1 árbol, así como el retiro de 1 tocón y 2 árboles no susceptibles de trasplante. |                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |
|                                                                                                                                    |                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |
| Oficio de notificación presupuestal número                                                                                         |                          | Asignación presupuestal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |
| DGAÍ-OC/0468/2026                                                                                                                  |                          | \$8,759,710.19(Ocho millones setecientos cincuenta y nueve mil setecientos diez pesos 19/100 M.N.)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |
| Origen de los recursos                                                                                                             |                          | Capital contable mínimo requerido                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |
| Estatales                                                                                                                          |                          | \$2,627,913.06 (Dos millones seiscientos veintisiete mil novecientos trece pesos 06/100 M.N.)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |
| Periodo de ejecución                                                                                                               | Fecha estimada de inicio | Fecha estimada de terminación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Porcentaje de anticipo a otorgar | Especialidades requeridas manifestadas en la cédula del PUC                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |
| 140 días naturales                                                                                                                 | 12 de octubre de 2026    | 28 de febrero de 2027                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 30%                              | Cualquiera de las establecidas en el artículo 28, fracción III Obra de Edificación, incisos:<br>a)Obra de Edificación Tipo A; ó<br>b)Obra de Edificación Tipo B; ó<br>c)Obra de Edificación Tipo C; ó<br>d)Obra de Edificación Tipo D. del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. |  |

Inscripción y venta de bases:  
Las bases del procedimiento están disponibles **para consulta** en el portal electrónico de la Secretaría de Obra Pública <<<http://guanajuatoconstruye.mx/GtoLicita/>>>

Los interesados en participar en la presente convocatoria **deberán** estar **inscritos y vigentes** en el Padrón Único de Contratistas para el Estado y los Municipios, además de contar con la(s) especialidad(es) requerida(s) en la misma; de ser así, para efectos de inscripción a la licitación, la **vigencia, personalidad jurídica, capacidad técnica (especialidad) y capacidad financiera** requeridos en el procedimiento, se acreditarán con la documentación presentada y validada en dicho padrón; ello acorde a lo manifestado en el artículo 31, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

La inscripción deberá realizarse en los días y en el horario establecido en la presente convocatoria, misma que será llevada a cabo de manera electrónica en la página de la Secretaría: <https://obrapublica.guanajuato.gob.mx/> accediendo al sistema informático **#GTOLICITA**, el cual estará disponible las 24 horas del día, con excepción del **último día de inscripciones en el que a las 14:59 horas quedará inhabilitado**. El horario para validar el cierre del sistema será el del centro de la República Mexicana.

Los documentos necesarios para complementar su inscripción a la licitación deben estar digitalizados en formato PDF y cargarse al sistema **#GTOLICITA**, mismo que emitirá las validaciones u observaciones correspondientes. Tales documentos se refieren a los siguientes:

1.

Cédula de registro al Padrón Único de Contratistas **vigente**, el **capital contable** manifestado en la misma debe ser igual o superior al requerido en la presente convocatoria, además de manifestar la(s) **especialidad(es)** solicitada(s) dentro del contenido de ésta.

2.

Archivo PDF del documento expedido por el **Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)**, en el que deberá contener la **opinión positiva** del cumplimiento de sus obligaciones obrero-patronales, mismo que deberá ser **vigente** a la fecha de su presentación y durante todo el proceso.

3.

Archivo PDF del documento expedido por el **Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)**, en el que deberá contener la **constancia sin adeudo** de situación fiscal en materia obligaciones fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos, mismo que deberá ser **vigente** a la fecha de su presentación y durante todo el proceso.

4.

Archivo PDF del documento expedido por el **SAT** en el que se manifiesta la **opinión positiva** del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, mismo que deberá ser **vigente** a la fecha de su presentación y durante todo el proceso.

5.

Archivo PDF de la Constancia de Situación Fiscal expedida por el **Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato (SATEG)**, en el que se manifiesta el **cumplimiento** en materia de obligaciones fiscales estatales, mismo que deberá estar **vigente** a la fecha de su inscripción. En virtud de ello, toda persona física o moral deberá estar inscrita en el Registro Estatal de Contribuyentes del **Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato (SATEG)**.

Nota:

Las personas físicas o morales, originarias del Estado de Guanajuato o de cualquier Entidad de la República Mexicana, interesadas en participar en el presente procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, deberán estar inscritas en el **Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato (SATEG)**, toda vez que es un requisito indispensable para su inscripción.

Dirección General Jurídica

Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas

convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en el **procedimiento de contratación en la modalidad de Licitación pública nacional**, sobre la base de **precios unitarios**, en apego al programa estatal de inversión para el ejercicio presupuestal 2026, para la contratación de la siguiente acción:

| Programa de licitación          |                                         |                       |
|---------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------|
| Fecha                           | Etapas                                  | Horario               |
| viernes 21 de agosto de 2026    | Publicación de convocatoria             |                       |
| lunes 24 de agosto de 2026      | Inscripción y venta de bases            | De 08:00 a 15:00 Hrs. |
| martes 25 de agosto de 2026     |                                         |                       |
| miércoles 26 de agosto de 2026  |                                         |                       |
| jueves 27 de agosto de 2026     | Visita al sitio de los trabajos         | 11:00 Hrs.            |
| viernes 28 de agosto de 2026    | Junta de aclaraciones                   | 12:00 Hrs.            |
| viernes 4 de septiembre de 2026 | Recepción y apertura de propuestas      | 12:00 Hrs.            |
| lunes 14 de septiembre de 2026  | Junta pública de notificación del fallo | 15:15 Hrs.            |

Si los documentos enviados no presentan observación alguna y son validados por el sistema **#GTOLICITA**, se le notificará por correo electrónico que puede continuar con el proceso; adjunto al mismo correo encontrará el formato de la **“solicitud de participación”**, en el que se consigna información del participante y contiene la manifestación de que no se encuentra en los supuestos previstos en el artículo 16, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, por lo que deberá imprimir dicha solicitud, preferentemente en papel membretado y ser firmada por su representante legal.

De igual forma, recibirá un correo electrónico donde se le indicará cómo realizar el **pago por concepto de inscripción**, por el importe de **\$2,552.00 (Dos mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.)**; el cual se puede realizar a través de internet en el siguiente enlace: <https://pagosenlinea.guanajuato.gob.mx/seleccionarServicio?servicio=G207&tiposervy=GP15>

6.

Archivo PDF con **“solicitud de participación”** mismo que imprimió desde su correo y firmó su representante legal.

7.

Archivo PDF con recibo del pago por concepto de inscripción.

Los archivos anteriores (6 y 7) se deberán adjuntar en el sistema informático **#GTOLICITA**, posteriormente recibirá una notificación en pantalla y un correo electrónico indicando el tiempo de respuesta, razón por la que debe mantenerse al pendiente de la bandeja de entrada del correo electrónico señalado en su cédula del Padrón Único de Contratistas, ya que a través de este medio le será notificada su inscripción a la licitación.

**\*Participación conjunta:** Para el registro de inscripción al presente procedimiento de contratación deberán presentar convenio de participación conjunta debidamente formalizado; así como también es indispensable presentar la documentación referida en los numerales del 1 al 5 por cada una de las personas físicas o morales interesadas en participar de manera conjunta. Respecto a lo señalado en el numeral 1, para el cumplimiento del capital mínimo contable, basta que una de las personas que integra la participación conjunta cumpla con el capital solicitado, o, que la suma de los capitales contables de cada una de las personas que integra la participación conjunta, sea igual o mayor al capital mínimo solicitado; por lo que corresponde a la(s) especialidad(es), basta que una de las personas que integra la participación conjunta cumpla con la(s) especialidad(es) solicitada(s), o, que de manera conjunta reúnan las especialidades solicitadas.

Así mismo se hace de su conocimiento que la etapa de inscripción es el único momento en el cual las personas interesadas puedan manifestar su interés de participar de manera conjunta con una o más personas físicas o morales; por lo que posterior al cierre de la etapa de inscripción y venta de bases, el ente público convocante se abstendrá de recibir propuestas de participaciones conjuntas que no hayan cumplido con lo establecido en los párrafos que anteceden.

Visita al sitio de los trabajos:  
La visita al sitio de los trabajos de la obra tiene carácter de **obligatoria** de acuerdo con las bases, y será en el **acceso Principal a la primaria Justo Sierra, Ubicada en la calle Filipenses Num. 104, Colonia San Pablo en el municipio de León, Gto.** El día **27 de agosto 2026**, a las **11:00 horas** con los licitadores debidamente registrados en la lista de asistencia.

Para mayor referencia, consultar el archivo KMZ y coordenadas ubicado en la carpeta proyecto ejecutivo.

Servidor público que dirige el acto relativo a la visita al sitio de los trabajos: el **Arquitecto Daniel Alberto Torres Rodríguez**, Supervisor de Obra, adscrito a la Dirección de Obra Civil “B”, **teléfono 477 240 7689**, acompañado por el **Arquitecto Misael Torres Ayala**, Supervisor de Proyectos, adscrito a la Dirección de Proyectos de Edificación, **teléfono 462 452 5775**.

Junta de aclaraciones:  
La junta de aclaraciones tiene carácter de **obligatoria** de acuerdo con las bases, se realizará a las **12:00 horas** del día **28 de agosto de 2026**, en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas unidad administrativa adscrita a la Secretaría de Obra Pública; ubicada en el segundo piso del edificio en el Circuito Superior número 5, Conjunto Administrativo Pozuelos, en la ciudad de Guanajuato, Gto.

El servidor público que presidirá la junta de aclaraciones será el **Licenciado Ramón Ulises Torres Arias**, en su carácter de **Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas**, asistido por el **Arquitecto Daniel Alberto Torres Rodríguez**, Supervisor de Obra, adscrito a la Dirección de Obra Civil “B”, **teléfono 477 240 7689**, acompañado por el **Arquitecto Misael Torres Ayala**, Supervisor de Proyectos, adscrito a la Dirección de Proyectos de Edificación, **teléfono 462 452 5775**.

Es importante señalar, que el cierre del acta de la junta de aclaraciones será el último momento para solicitar las precisiones a dudas e inquietudes que se tengan, para que los servidores públicos del ente público convocante, después de ser analizadas y ponderadas, realicen las aclaraciones que correspondan y determinen las adecuaciones o modificaciones conducentes, siempre que ello no implique contravención a la Ley, al Reglamento, a la convocatoria, a las bases de licitación o sus anexos. Lo anterior en relación con lo establecido en los artículos 57, fracción III, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y 102 de su Reglamento.

Recepción y apertura de propuestas:  
El acto de recepción y apertura de propuestas se realizará el **día 04 de septiembre de 2026** a las **12:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas de la Secretaría de Obra Pública del Estado de Guanajuato; ubicada en el segundo piso del edificio en el Circuito Superior número 5, Conjunto Administrativo Pozuelos, en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato.

Generalidades

a)

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en pesos mexicanos.

b)

El contrato que derive de esta licitación se celebrará sobre la base de precios unitarios, y en tal virtud, el importe de la remuneración o pago que deba cubrirse al contratista se hará por unidad de concepto de obra terminada.

c)

La forma de pago se realizará mediante la formulación de estimaciones de obra ejecutada con un periodo no mayor de un mes calendario conforme a su programa de ejecución contratado o convenido, que serán presentadas para su autorización y procedencia de pago por el contratista a la residencia de obra.

d)

La adjudicación de la obra, se decidirá a favor de la propuesta que cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, en las bases de la misma, las que se establezcan en su caso tanto en la visita del sitio de la obra, en la junta de aclaraciones y conforme a las disposiciones establecidas en los artículos 54, 65, 66 y 67 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y los correlativos de su Reglamento.

e)

La información y documentación presentada por los licitadores podrá ser verificada por la convocante en cualquier momento.

f)

No podrán participar quienes se encuentren dentro de los supuestos del artículo 16, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

PLATAFORMA

GUANAJUATO

LICITA

Guanajuato, Gto., a 21 de agosto de 2026.

Rúbrica

Maestro Juan Pablo Pérez Beltrán.

Secretario de Obra Pública